



RESOLUCION No. 000023
11 ENE 2024

"Por la cual se lleva a cabo un nombramiento ordinario en la Planta de Personal de la Contraloría General de Santander"

EL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER

En uso de sus Atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente las conferidas en los Artículos 267,268, 272 de la Constitución Nacional y en el Decreto Ley 409 de 2020 y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 18 del Decreto 409 de 2020 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.
2. Que el empleo **SECRETARIO EJECUTIVO, CODIGO 425, GRADO 04 DEPENDENCIA DESPACHO DEL CONTRALOR** se encuentra vacante por renuncia presentada por el titular.
3. Que, analizada la hoja de vida de la Señora **ANDREA DEL PILAR GONZALEZ TELLO**, identificada con la cedula número 1.104.069.087 expedida en Oiba-Santander, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones de **SECRETARIO EJECUTIVO, CODIGO 425, GRADO 04 DEPENDENCIA DESPACHO DEL CONTRALOR**.

En mérito de lo expuesto:

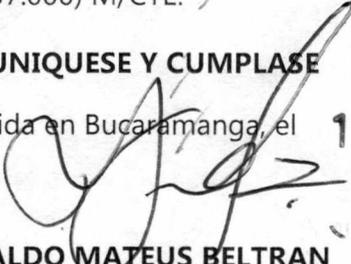
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Nombrar con carácter ordinario a la señora **ANDREA DEL PILAR GONZALEZ TELLO**, identificada con la cédula número CC. 1.104.069.087 expedida en Oiba-Santander, en el empleo de **SECRETARIO EJECUTIVO, CODIGO 425, GRADO 04 DEPENDENCIA DESPACHO DEL CONTRALOR**, con una asignación mensual de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$3.457.000) M/CTE.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga, el 11 ENE 2024


REYNALDO MATEUS BELTRAN
Contralor General de Santander

CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER
NOTIFICACION

Fecha: 11 Enero 2024.
Hora: 4:30 Pm.
Nombre del Notificado: Andrea del Pilar Gonzalez Tello
Firma: Andrea Gonzalez Tello

Elaboro: Silvia X. Rodriguez

Reviso: María Fernanda Zafra Vega /Secretaria General

Escuchamos. Observamos. Controlamos

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 3160274501 Ext 100
Bucaramanga Colombia. www.contraloriasantander.gov.co